

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (ÚNICA)

En la ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 12:00 horas del día trece de marzo del año 2017, se reunieron en la sala de concursos de la **Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.**, que en lo sucesivo se le denominará **APILAC**, sita en Boulevard de las Islas N° 1, Isla del Cayacal, C.P. 60950, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside el presente acto el C. Ing. Raymundo Alor Alor, gerente de ingeniería.

El motivo de la presente reunión es realizar la junta de aclaraciones correspondiente a:

La licitación pública nacional número **09178002-001-17**, relativa a la **“CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIÓN PLAYERA EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.”**, de conformidad con lo establecido en la sección 1 DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA, punto 1.3 INSTRUCCIONES PARA LA LICITACIÓN, numeral 6 VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS y con fundamento en lo señalado en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día 13 del mes de marzo del año 2017 a la 10:00 horas.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social y acreditación se describe a continuación:

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	ACREDITACIÓN
1	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA DE LA COSTA DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V.	REPRESENTATE CON CARTA DE ACREDITACIÓN.
2	VÍA CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	REPRESENTANTE LEGAL
3	OBRA CIVIL, TRITURACIÓN Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	EN CALIDAD DE OBSERVADOR
4	SERVICIOS DE TRANSPORTES DEL BALSAS, S.A. DE C.V.	EN CALIDAD DE OBSERVADOR
5	OBRAS MARITIMAS HB, S.A. DE C.V.	COMPRANET

La **Entidad**, por conducto de la Gerencia de Ingeniería hace del conocimiento a los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria:

1. Para los trabajos que se realicen en el interior del recinto portuario, se deberá de considerar el obtener las autorizaciones de la aduana y del área correspondiente de la APILAC para el ingreso del personal, equipo y maquinaria necesarios para la ejecución de los trabajos, siendo responsabilidad del contratista el realizar dichos tramites ya que APILAC no reconocerá cargo alguno o tiempo perdido por la falta de dichas autorizaciones o el tiempo que se lleve en obtenerlas.

2. Para el estado de Michoacán se aplica un 2% (dos por ciento) sobre nómina, mismo que será considerado como un cargo adicional según lo establece la sección VI "DE LOS CARGOS ADICIONALES" en su artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
3. Se rectifica lo señalado en la sección 1 DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA, punto 1.3 INSTRUCCIONES PARA LA LICITACIÓN, numeral 15 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES que a la letra dice:

*La proposición completa que el concursante deberá presentar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se hará mediante la entrega de UN SOBRE CERRADO, el cual contendrá: **Los nueve documentos, (09) de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, los trece documentos de la proposición técnica (13), y los dieciocho (18) documentos de la proposición económica.** La falta de cualquier documento o que alguno sea presentado de manera imprecisa, incompleta, incongruente, incorrecta e ilegible, dará lugar al desechamiento de la proposición.*

Debe decir:

La proposición completa que el concursante deberá presentar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se hará mediante la entrega de UN SOBRE CERRADO, el cual contendrá: **Los nueve documentos, (09) de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, los quince documentos de la proposición técnica (15), y los dieciocho (18) documentos de la proposición económica.** La falta de cualquier documento o que alguno sea presentado de manera imprecisa, incompleta, incongruente, incorrecta e ilegible, dará lugar al desechamiento de la proposición.

4. El licitante deberá establecer en su documento PT-06 si el banco de roca es de su propiedad o no, en el caso de ser subcontratado deberá presentar contrato promesa del tipo del que establecen los artículos 2243 al 2247 del Código Civil para el Distrito Federal en materia Común y para toda la República Mexicana en Materia Federal, celebrado entre el licitante y el propietario del banco de roca elegido por el licitante para proporcionar los materiales necesarios para llevar a cabo la obra motivo de la presente convocatoria, siendo total responsabilidad del licitante el verificar que el propietario del banco cuente con los permisos correspondientes (ante cfe, cna, secretaria de la defensa nacional, pemex, y todo lo aplicable para la adquisición de la roca) para la adquisición, manejo, uso y transporte de explosivos, así como, para la extracción de la roca y el estudio de impacto ambiental vigente.

Por lo anterior el LICITANTE deberá entregar copia de los permisos vigentes para la ADQUISICIÓN, MANEJO, USO Y TRANSPORTE DE EXPLOSIVOS, ASÍ COMO, COPIA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL VIGENTE.

5. Se sustituye lo establecido en párrafo segundo del punto **II.11. CONTROL DE CALIDAD**, establecido en el documento PT-15, apartado II. GENERALIDADES que a la letra dice:

El LICITANTE, para garantizar la calidad de la obra por ejecutar se obliga a contratar un laboratorio de reconocido prestigio a fin de que éste lleve a cabo las pruebas de control de calidad que sean necesarias, en los términos del DOCUMENTO No. 07.- "CONTRATO PROMESA". y deberá considerar la frecuencia de muestras que indica las "NORMAS".

Debe decir:

El LICITANTE, para garantizar la calidad de la obra por ejecutar se obliga a contratar un laboratorio certificado a fin de que éste lleve a cabo las pruebas de control de calidad que sean necesarias, en los términos del DOCUMENTO No. PT-15. Manifestación escrita de conocer y estar conforme con los términos de referencia y el contenido de las especificaciones generales y particulares contenidas en la presente CONVOCATORIA, en hoja membretada de la empresa del licitante. Los términos de referencia, las especificaciones generales y particulares, se deberán entregar firmados en todas sus hojas por el licitante y entregadas de conocimiento.

6. Se eliminan los puntos **II.18 CAMINOS DE ACCESO**, **II.19 SUPERFICIES DE RODAMIENTO EN LAS ESCOLLERAS**, y **II.20 PATIOS DE COLADO DE ELEMENTOS ARTIFICIALES DE CONCRETO Y ALMACENAMIENTO**, establecidos en el documento PT-15, apartado II. GENERALIDADES.
7. Se corrige el número de documento establecido para el CATALOGO DE CONCEPTOS como PE 12 señalado en el apartado III. ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN POR CONCEPTO, el cual, debe decir PE-13 "CATALOGO DE CONCEPTOS".
8. Se corrige la cantidad señalada en el concepto número dos "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ROCA CON PESO DE 20.0 KG. A 1.0 TON. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPA DEL NÚCLEO EN PROTECCIÓN PLAYERA, INCLUYE: DESPALME Y LIMPIEZA DEL BANCO DE PRESTAMO DE LOS MATERIALES, FORMACION DE BARRENOS Y COLOCACION DE EXPLOSIVOS PARA VOLADURAS, SELECCIÓN Y CLASIFICACION DE LA ROCA, ALMACENAMIENTO, CARGA CON MAQUINARIA, ACARREOS EN CAMION AL PRIMER KILOMTERO Y KILOMETROS SUBSECUENTES, DESCARAGA, COLOCACION Y ACOMODO, MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPOS, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, (P.U.O.T.)" del documento PE-13 CATALOGO DE CONCEPTOS, la cual debe ser 16,704.73 ton (dieciseismil setecientos cuatro punto setenta y tres toneladas)
9. Se corrige la cantidad señalada en el concepto número tres "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ROCA CON PESO DE 1.0 TON. A 3.0 TON. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPA SECUNDARIA EN PROTECCIÓN PLAYERA, INCLUYE:

DESPALME Y LIMPIEZA DEL BANCO DE PRESTAMO DE LOS MATERIALES, FORMACION DE BARRENOS Y COLOCACION DE EXPLOSIVOS PARA VOLADURAS, SELECCIÓN Y CLASIFICACION DE LA ROCA, ALMACENAMIENTO, CARGA CON MAQUINARIA, ACARREOS EN CAMION AL PRIMER KILOMETRO Y KILOMETROS SUBSECUENTES, DESCARAGA, COLOCACION Y ACOMODO, MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPOS, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, (P.U.O.T.)” del documento PE-13 CATALOGO DE CONCEPTOS, la cual debe ser 10,641.42 ton (diez mil seiscientos cuarenta y uno punto cuarenta y dos toneladas)

10. Se corrige la cantidad señalada en el concepto número tres “SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ROCA CON PESO DE 3.0 TON. A 5.0 TON. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CORAZA EN PROTECCIÓN PLAYERA, INCLUYE : DESPALME Y LIMPIEZA DEL BANCO DE PRESTAMO DE LOS MATERIALES, FORMACION DE BARRENOS Y COLOCACION DE EXPLOSIVOS PARA VOLADURAS, SELECCIÓN Y CLASIFICACION DE LA ROCA, ALMACENAMIENTO, CARGA CON MAQUINARIA, ACARREOS EN CAMION AL PRIMER KILOMETRO Y KILOMETROS SUBSECUENTES, DESCARAGA, COLOCACION Y ACOMODO, MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPOS, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, (P.U.O.T.)” del documento PE-13 CATALOGO DE CONCEPTOS, la cual debe ser 11,058.20 ton (once mil cincuenta y ocho punto veinte toneladas)

11. Se integra al documento PE-13 CATALOGO DE CONCEPTOS los conceptos cinco, seis y siete como a continuación se describen:

NÚMERO	DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
5	FORMACION Y COMPACTACION DE TERRAPLENES ADICIONADOS CON SUS CUÑAS DE SOBRECARGO PARA EL NOVENTA POR CIENTO (90%), INCLUYE : ACAMELLONADO, MEZCLADO, TENDIDO, CONFORMACION, ASI COMO EL SUMINISTRO DEL AGUA EMPLEADA EN LA COMPACTACION, MANO OBRA, HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	M3	3,707.00
6	ACARREOS PARA TERRACERIAS DE LOS MATERIALES DE PRESTAMO DE BANCO O ALMACENADOS PARA LA CONSTRUCCION DE LOS TERRAPLENES, (VOLUMEN MEDIDO COMPACTO), PARA EL PRIMER KILOMETRO RECORRIDO SOBRE TERRACERIAS O PAVIMENTOS EN CAMINO PLANO, INCLUYE : MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	M3	3,707.00
7	ACARREOS PARA TERRAPLENES DE LOS MATERIALES DE PRESTAMO DE BANCO O ALMACENADOS PARA LA CONSTRUCCION DE LOS TERRAPLENES, (VOLUMEN MEDIDO COMPACTO), PARA LOS KILOMETROS SUBSECUENTES AL PRIMER KILOMETRO, DEL KM. 2 AL KM. 20 RECORRIDO SOBRE TERRACERIAS O PAVIMENTOS EN CAMINO PLANO, INCLUYE : MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	M3/KM	25,949.00

12. Se sustituyen las especificaciones particulares de los conceptos número dos, tres y cuatro del documento PT-15, mismas que se integran a la presente acta de junta de aclaraciones.

13. Se integra a la presente acta de junta de aclaraciones las especificaciones particulares de los conceptos cinco con número de especificación particular **CTR-**

3.04.01-002-005, seis con número de especificación particular **CTR-3.04.01-002-008.01** y siete con número de especificación particular **CTR-3.04.01-002-008.02**

14. Se integra a la presente acta de junta de aclaraciones en plano N° APILAC-078/17

A continuación se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, aclarando que primero se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito y posteriormente las recibidas a través de CompraNet:

CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA DE LA COSTA DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V.
NO PRESENTA PREGUNTAS.

VÍA CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
NO PRESENTA PREGUNTAS.

OBRA CIVIL, TRITURACIÓN Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
NO PRESENTA PREGUNTAS.

SERVICIOS DE TRANSPORTES DEL BALSAS, S.A. DE C.V.
NO PRESENTA PREGUNTAS.

OBRAS MARITIMAS HB, S.A. DE C.V.

Pregunta No. 1: La firma electrónica deberá aplicarse a cada documento o solo a los archivo que genera el sistema.

Referencia en la Convocatoria: presentación de las proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica

Respuesta No. 1: La firma electrónica deberá aplicarse a cada uno de los documentos.

Pregunta No. 2: Indicar ¿cuál será el área de almacenamiento provisional para almacenar y seleccionar la roca tipo coraza y secundaria recuperada de la Protección Playera?

Respuesta No. 2: El área de almacenamiento provisional para almacenar y seleccionar la roca tipo coraza y secundaria recuperada de la protección playera será en la misma zona de la obra.

Pregunta No. 3 - Dado que el concepto de la roca recuperada de la protección playera su unidad de pago es por tonelada, ¿Esta podrá ser pesada en las basculas designadas por el APILAC después de ser retirada de la protección, almacenada, seleccionada y cargada para su colocación para efecto de estimaciones?.

Respuesta No. 3: Si, esta podrá ser pesada en las basculas designadas por la APILAC después de ser retirada de la protección, almacenada, seleccionada y cargada para su colocación para efecto de estimaciones

Pregunta No. 4.- Indicar si podremos contar con un área para colocar una oficina de campo.

Respuesta No. 4: Si, si puede contar con un área para colocar una oficina de campo, misma que será indicada por la supervisión de obra.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que ésta es la primer y única junta de aclaraciones, por lo que no habrá más juntas de aclaraciones.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas formuladas, se les informa que de conformidad con lo indicado en el artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las modificaciones efectuadas a la convocatoria que incluyen las bases de participación contenidas en la presente acta, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se hace constar que al término de la junta de aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página de CompraNet.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 18:20 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

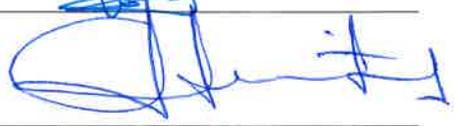
**POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE
LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**

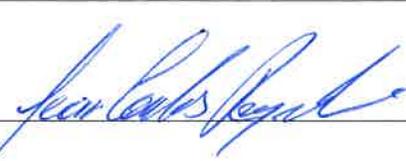
ING. RAYMUNDO ALOR ALOR
GERENTE DE INGENIERÍA.

ARQ. YARITZA SALVATIERRA GUTIÉRREZ
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN

ING. JUAN CARLOS REYES VILLAGOMEZ
SUBGERENTE DE CONSTRUCCIÓN Y MANTTO.







EMPRESAS PARTICIPANTES

**CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA DE LA COSTA
DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V.**

**VÍA CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA, S.A. DE
C.V.**

**OBRA CIVIL, TRITURACIÓN Y MAQUINARIA, S.A.
DE C.V.**

**SERVICIOS DE TRANSPORTES DEL BALSAS, S.A. DE
C.V.**

OBRAS MARITIMAS HB, S.A. DE C.V.

COMPRANET

**COMPROBANTE DEL SISTEMA COMPRANET DE LA RECEPCIÓN DE PREGUNTAS POR
MEDIO ELECTRÓNICO.**

Compranet

Procedimiento: 793756 - CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIÓN PLAYERA EN EL PUERTO DE LAZARO CÁRDENAS, MICH
Expediente: 1293088 - CONSTRUCCION DE PROTECCION PLAYERA EN EL PUERTO DE LAZARO CÁRDENAS, MICH
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 21/03/2017 10:00:00 AM

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Fallo | Mensajes Unidad Contratada / Licitantes

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
OBRAS MARITIMAS HB	10/03/2017 05:47 PM	JUNTA DE ACLARACIONES	13/03/2017 05:47 PM	13/03/2017 05:47 PM	

Crear Elemento

Página 1 de 1



CONCEPTO N° 2
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.

LICITACION:	No. 09178002-001-17	HOJA:	1 de 1
CONCEPTO:	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ROCA CON PESO DE 20.0 KG A 1.0 TON, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPA DEL NÚCLEO EN PROTECCIÓN PLAYERA, INCLUYE : DESPALME Y LIMPIEZA DEL BANCO DE PRESTAMO DE LOS MATERIALES, FORMACION DE BARRENOS Y COLOCACION DE EXPLOSIVOS PARA VOLADURAS, SELECCIÓN Y CLASIFICACION DE LA ROCA, ALMACENAMIENTO, CARGA CON MAQUINARIA, ACARREOS EN CAMION AL PRIMER KILOMTERO Y KILOMETROS SUBSECUENTES, DESCARAGA, COLOCACION Y ACOMODO, MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPOS, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, (P.U.O.T.)	E.P. APILAC	CTR-3.03.01-002-003-01.1
		UNIDAD	ton

ESPECIFICACIONES:

- EL LICITANTE DEBERÁ INFORMARSE RESPECTO A LAS RESTRICCIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES PARA EFECTUAR LOS ACARREOS Y EN CASO DE QUE LAS HUBIERE, DEBERÁ CONSIDERARLAS EN SU PROPUESTA, YA QUE APILAC NO RECONOCERÁ NINGUNA MODIFICACIÓN FINANCIERA NI DE PROGRAMACIÓN POR LA OMISIÓN DE ESTAS RESTRICCIONES EN SU PROPUESTA. EN CASO DE EFECTUAR LOS ACARREOS CON EQUIPO PROPIEDAD DE SINDICATOS, UNIONES DE TRANSPORTISTAS, PERMISIONARIOS U OTRA CORPORACIÓN SIMILAR, LOS CONVENIOS Y TARIFAS QUE SE ESTABLEZCAN SERÁN POR CUENTA Y RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, CONSIDERÁNDOSE PARA AJUSTE DE PRECIOS UNITARIOS EXCLUSIVAMENTE LOS INCREMENTOS QUE AUTORIZA LA S.C.T.
- LA ROCA DEBE TENER UNA DENSIDAD 2.30 a 2.60 ton/m³.
- TANTO EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION COMO LOS EQUIPOS QUE PRETENDA UTILIZAR EL CONTRATISTA, DEBERÁN SER ACORDADOS PREVIAMENTE CON LA APILAC.
- EL CONTRATISTA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS.
- EL CONTRATISTA DEBERÁ TOMAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS PARA EVITAR DAÑOS A TERCEROS, EN CASO DE HABER DAÑOS, LAS REPARACIONES CORRESPONDIENTES SERÁN POR CUENTA Y CARGO DEL CONTRATISTA Y A SATISFACCIÓN DE LA APILAC.
- PARA EFECTOS DEL PAGO EL VOLUMEN CUANTIFICADO SE REDONDEARÁ A DOS DECIMALES.
- PARA EFECTOS DE MEDICIÓN DEL CONCEPTO SE TOMARÁ COMO UNIDAD LA TONELADA.
- PARA EL SOPORTE DE LA ESTIMACIÓN DEL MATERIAL COLOCADO EL CONTRATISTA TENDRÁ QUE PRESENTAR UNA PLANTA DEL ÁREA TRABAJADA INDICANDO EL POLÍGONO CON SUS DIMENSIONES ASÍ COMO SECCIONES TRANSVERSALES A CADA 10 M SOBRE EL EJE DE PROYECTO Y HACIA CADA LADO DE LA SECCIÓN SE LEVANTARÁ DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR DE LA APILAC, EN LAS SECCIONES SE DEBE INDICAR LA LÍNEA DE TERRENO NATURAL Y LA DEL NIVEL DEL ÁREA
- PARA EFECTO DE ESTIMACIÓN EL CONTRATISTA DEBE PRESENTAR LAS VOLUMETRÍAS EN EXCEL DE FORMA IMPRESA Y EN ELECTRÓNICO AL IGUAL QUE LOS ARCHIVOS TOPOGRÁFICOS.

ALCANCES:

- SUMINISTRO, RESGUARDO Y PRESERVACIÓN DE TODOS LOS MATERIALES, EN EL LUGAR PRECISO DE SU UTILIZACIÓN.
- SUMINISTRO DE EXPLOSIVOS EN EL LUGAR PRECISO DEL BANCO DE PRESTAMO DE LA ROCA
- VERIFICAR QUE EL PROPIETARIO DEL BANCO CUENTE CON LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES (ANTE CFE, CNA, SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, PEMEX, ETC.) PARA LA EXTRACCIÓN DE ROCA, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
- CONSTRUCCIÓN DE POLVORÍN DE CONFORMIDAD CON LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, ASÍ COMO SU REGLAMENTO DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL
- TRANSPORTE, CARGA Y DESCARGA DE LOS EXPLOSIVOS, LICENCIAS Y PAGOS A QUE HUBIERE LUGAR.
- REGALÍAS DE BANCO Y PEAJE DEBIDAMENTE DESGLOSADOS.
- ACCESO AL BANCO DE PRESTAMO, INCLUYE: TRAZO, DESMONTE, DESPALME, LIMPIEZA Y RETIRO DE LOS MATERIALES
- DESMONTE Y DESPALME, MEJORAMIENTO, SEÑALAMIENTO, SEÑALADORES Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA DAR EL CORRECTO ACCESO A LA PEDRERA.
- APERTURA DE LA PEDRERA (BANCO DE PRESTAMO), INCLUYE: BARRENACIÓN, CARGA, EXPLOTACIÓN, AMACICE Y DESPATE DEL BANCO DE PIEDRA (PARTE PROPORCIONAL)
- DESPALME SI SE REQUIERE PARA ABRIR FRENTE DE ATAQUE.
- BARRENACIÓN, POBLADO DE BARRENOS, TRONADA Y VOLADURA, AMACICE Y APALANQUE DESPUÉS DE CADA TRONADA.
- MANEJO DE MATERIAL DERRUMBADO PARA SU CLASIFICACIÓN, SELECCIÓN Y ACOPIO.
- EXTRACCIÓN DE LA PIEDRA DEL BANCO, INCLUYE: DESMONTE, DESPALME, EXTRACCIÓN DE ROCA Y SELECCIÓN DE LA MISMA.
- ACOPIO, CARGA ACARREO, DESCARGA Y EXTENDIDO DEL MATERIAL DE DESMONTE Y DESPALME EN LA ZONA QUE NO AFECTE LAS MANIOBRAS DEL BANCO.
- TAQUETEADO.
- CARGA EN BANCO Y DESCARGA EN OBRA DE LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE.
- PESAJE EN BASCULA DE TUM III O FERTINAL.
- SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAPA DE RODAMIENTO Y RETORNOS EN ZONA DE LOS DIFERENTES FRENTE DE TRABAJOS, ÁREA DE MANIOBRAS Y DE ACCESOS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA REZAGA Y/O DE DRAGADO
- MANIOBRAS PARA EL MANEJO Y COLOCACIÓN DE PIEDRA DE ACUERDO A PROYECTO.
- EXCAVACION EN SU CASO PARA DAR EL NIVEL DE DESPLANTE DE LA PIEDRA A LINEAS Y NIVELES DE PROYECTO.
- CONSUMIBLES, MANIOBRAS Y LIMPIEZA.
- CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE PATIOS DE SELECCIÓN, DE CAMINOS DE ACCESO DE ÁREAS DE CARGA Y MANIOBRAS.
- ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS PARA CARGAR Y TIRO DEL MATERIAL.
- ACARREO DE ROCA DESDE EL BANCO HASTA SU COLOCACIÓN EN EL SITIO DE LA OBRA DE ACUERDO A PROYECTO, CONSIDERANDO ACARREO AL 1ER. KILOMETRO Y KILOMETROS SUBSECUENTES AL PRIMERO.
- MANIOBRAS NECESARIAS PARA RETIRAR EL MATERIAL PRODUCTO DE EXPLOTACIÓN QUE NO SEA FACTIBLE DE UTILIZAR FUERA DE LA ZONA DE TRABAJO EN EL BANCO Y/O EN LA OBRA.
- TIEMPOS PERDIDOS DE LOS VEHÍCULOS DURANTE LA CARGA, EN EL TRAYECTO DEL BANCO A LA OBRA Y LA DESCARGA.
- TODOS LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y/O EVENTUAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODOS LOS CARGOS CORRESPONDIENTES PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO, SEGÚN PROYECTO, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.

MEDICIÓN Y PAGO:	LA UNIDAD DE MEDICIÓN Y PAGO SERÁ LA TONELADA , CUANTIFICADA DE ACUERDO CON LOS PESOS NETOS DE PIEDRA, COLOCADA A LINEAS Y NIVELES DE PROYECTO P.U.O.T.
NORMA:	S.C.T. 3.03.01.002-F, 3.03.01.002-G, 3.03.01.003-D.03, 3.03.01.003-D.04, 3.03.01.003-F.01, 3.03.01.003-F.04, 3.03.01.003-F.07, 3.03.01.003-F.08, 3.03.01.003-F.11, 3.03.01.003-G.01, 3.03.01.003-H.01, 3.03.01.003-H.03

CONCEPTO N° 3
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.

LICITACION:	Nd. 09178002-001-17	HOJA:	1 de 1
CONCEPTO:	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ROCA CON PESO DE 1.0 TON. A 3.0 TON. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPA SECUNDARIA EN PROTECCIÓN PLAYERA, INCLUYE : DESPALME Y LIMPIEZA DEL BANCO DE PRESTAMO DE LOS MATERIALES, FORMACION DE BARRENOS Y COLOCACION DE EXPLOSIVOS PARA VOLADURAS, SELECCIÓN Y CLASIFICACION DE LA ROCA, ALMACENAMIENTO, CARGA CON MAQUINARIA, ACARREOS EN CAMION AL PRIMER KILOMTERO Y KILOMETROS SUBSECUENTES, DESCARAGA, COLOCACION Y ACOMODO, MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPOS, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. (P.U.O.T.)	E.P. APILAC	CTR-3.03.01-002-003-01.2
		UNIDAD	ton

ESPECIFICACIONES:

- EL LICITANTE DEBERÁ INFORMARSE RESPECTO A LAS RESTRICCIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES PARA EFECTUAR LOS ACARREOS Y EN CASO DE QUE LAS HUBIERE, DEBERÁ CONSIDERARLAS EN SU PROPUESTA, YA QUE APILAC NO RECONOCERÁ NINGUNA MODIFICACIÓN FINANCIERA NI DE PROGRAMACIÓN POR LA OMISIÓN DE ESTAS RESTRICCIONES EN SU PROPUESTA. EN CASO DE EFECTUAR LOS ACARREOS CON EQUIPO PROPIEDAD DE SINDICATOS, UNIONES DE TRANSPORTISTAS, PERMISIONARIOS U OTRA CORPORACIÓN SIMILAR, LOS CONVENIOS Y TARIFAS QUE SE ESTABLEZCAN SERÁN POR CUENTA Y RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, CONSIDERÁNDOSE PARA AJUSTE DE PRECIOS UNITARIOS EXCLUSIVAMENTE LOS INCREMENTOS QUE AUTORICE LA S.C.T.
- LA ROCA DEBE TENER UNA DENSIDAD 2.30 a 2.60 ton/m³.
- TANTO EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION COMO LOS EQUIPOS QUE PRETENDA UTILIZAR EL CONTRATISTA, DEBERÁN SER ACORDADOS PREVIAMENTE CON LA APILAC.
- EL CONTRATISTA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS.
- EL CONTRATISTA DEBERÁ TOMAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS PARA EVITAR DAÑOS A TERCEROS, EN CASO DE HABER DAÑOS, LAS REPARACIONES CORRESPONDIENTES SERÁN POR CUENTA Y CARGO DEL CONTRATISTA Y A SATISFACCIÓN DE LA APILAC.
- PARA EFECTOS DEL PAGO EL VOLUMEN CUANTIFICADO SE REDONDEARÁ A DOS DECIMALES.
- PARA EFECTOS DE MEDICIÓN DEL CONCEPTO SE TOMARÁ COMO UNIDAD LA TONELADA.
- PARA EL SOPORTE DE LA ESTIMACIÓN DEL MATERIAL COLOCADO EL CONTRATISTA TENDRÁ QUE PRESENTAR UNA PLANTA DEL ÁREA TRABAJADA INDICANDO EL POLÍGONO CON SUS DIMENSIONES ASÍ COMO SECCIONES TRANSVERSALES A CADA 10 M SOBRE EL EJE DE PROYECTO Y HACIA CADA LADO DE LA SECCIÓN SE LEVANTARÁ DE ACUERDO A LO SOLOCITADO POR EL SUPERVISOR DE LA APILAC, EN LAS SECCIONES SE DEBE INDICAR LA LÍNEA DE TERRENO NATURAL Y LA DEL NIVEL DEL ÁREA.
- PARA EFECTO DE ESTIMACIÓN EL CONTRATISTA DEBE PRESENTAR LAS VOLUMETRÍAS EN EXCEL DE FORMA IMPRESA Y EN ELECTRÓNICO AL IGUAL QUE LOS ARCHIVOS TOPOGRÁFICOS.

ALCANCES:

- SUMINISTRO, RESGUARDO Y PRESERVACIÓN DE TODOS LOS MATERIALES, EN EL LUGAR PRECISO DE SU UTILIZACIÓN.
- SUMINISTRO DE EXPLOSIVOS EN EL LUGAR PRECISO DEL BANCO DE PRESTAMO DE LA ROCA.
- VERIFICAR QUE EL PROPIETARIO DEL BANCO CUENTE CON LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES (ANTE CFE, CNA, SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, PEMEX, ETC.) PARA LA EXTRACCIÓN DE ROCA, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.
- CONSTRUCCIÓN DE POLVORÍN DE CONFORMIDAD CON LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, ASÍ COMO SU REGLAMENTO DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.
- TRANSPORTE, CARGA Y DESCARGA DE LOS EXPLOSIVOS, LICENCIAS Y PAGOS A QUE HUBIERE LUGAR.
- REGALÍAS DE BANCO Y PEAJE DEBIDAMENTE DESGLOSADOS.
- ACCESO AL BANCO DE PRESTAMO, INCLUYE: TRAZO, DESMONTE, DESPALME, LIMPIEZA Y RETIRO DE LOS MATERIALES.
- DESMONTE Y DESPALME, MEJORAMIENTO, SEÑALAMIENTO, SEÑALADORES Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA DAR EL CORRECTO ACCESO A LA PEDRERA.
- APERTURA DE LA PEDRERA (BANCO DE PRESTAMO), INCLUYE: BARRENACIÓN, CARGA, EXPLOTACIÓN, AMACICE Y DESPATE DEL BANCO DE PIEDRA (PARTE PROPORCIONAL).
- DESPALME SI SE REQUIERE PARA ABRIR FRENTE DE ATAQUE.
- BARRENACIÓN, POBLADO DE BARRENOS, TRONADA Y VOLADURA, AMACICE Y APALANQUE DESPUÉS DE CADA TRONADA.
- MANEJO DE MATERIAL DERRUMBADO PARA SU CLASIFICACIÓN, SELECCIÓN Y ACOPIO.
- EXTRACCIÓN DE LA PIEDRA DEL BANCO, INCLUYE: DESMONTE, DESPALME, EXTRACCIÓN DE ROCA Y SELECCIÓN DE LA MISMA.
- ACOPIO, CARGA ACARREO, DESCARGA Y EXTENDIDO DEL MATERIAL DE DESMONTE Y DESPALME EN LA ZONA QUE NO AFECTE LAS MANIOBRAS DEL BANCO.
- TAQUETEÓ.
- CARGA EN BANCO Y DESCARGA EN OBRA DE LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE.
- PESAJE EN BASCULA DE TUM III O FERTINAL.
- SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAPA DE RODAMIENTO Y RETORNOS EN ZONA DE LOS DIFERENTES FRENTE DE TRABAJOS, ÁREA DE MANIOBRAS Y DE ACCESOS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA REZAGA Y/O DE DRAGADO.
- MANIOBRAS PARA EL MANEJO Y COLOCACIÓN DE PIEDRA DE ACUERDO A PROYECTO.
- EXCAVACION EN SU CASO PARA DAR EL NIVEL DE DESPLANTE DE LA PIEDRA A LINEAS Y NIVELES DE PROYECTO.
- CONSUMIBLES, MANIOBRAS Y LIMPIEZA.
- CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE PATIOS DE SELECCIÓN, DE CAMINOS DE ACCESO DE ÁREAS DE CARGA Y MANIOBRAS.
- ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS PARA CARGAR Y TIRO DEL MATERIAL.
- ACARREO DE ROCA DESDE EL BANCO HASTA SU COLOCACIÓN EN EL SITIO DE LA OBRA DE ACUERDO A PROYECTO, CONSIDERANDO ACARREO AL 1ER. KILOMETRO Y KILOMETROS SUBSECUENTES AL PRIMERO.
- MANIOBRAS NECESARIAS PARA RETIRAR EL MATERIAL PRODUCTO DE EXPLOTACIÓN QUE NO SEA FACTIBLE DE UTILIZAR FUERA DE LA ZONA DE TRABAJO EN EL BANCO Y/O EN LA OBRA.
- TIEMPOS PERDIDOS DE LOS VEHÍCULOS DURANTE LA CARGA, EN EL TRAYECTO DEL BANCO A LA OBRA Y LA DESCARGA.
- TODOS LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y/O EVENTUAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODOS LOS CARGOS CORRESPONDIENTES PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO, SEGÚN PROYECTO, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.

MEDICIÓN Y PAGO:	LA UNIDAD DE MEDICIÓN Y PAGO SERÁ LA TONELADA , CUANTIFICADA DE ACUERDO CON LOS PESOS NETOS DE PIEDRA, COLOCADA A LÍNEAS Y NIVELES DE PROYECTO P.U.O.T.
NORMA:	S.C.T. 3.03.01.002-F, 3.03.01.002-G, 3.03.01.003-D.03, 3.03.01.003-D.04, 3.03.01.003-F.01, 3.03.01.003-F.04, 3.03.01.003-F.07, 3.03.01.003-F.08, 3.03.01.003-F.11, 3.03.01.003-G.01, 3.03.01.003-H.01, 3.03.01.003-H.03

CONCEPTO N° 4
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.

LICITACION:	No. 09178002-001-17	HOJA:	1 de 1
CONCEPTO:	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ROCA CON PESO DE 3.0 TON. A 5.0 TON. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CORAZA EN PROTECCIÓN PLAYERA, INCLUYE : DESPALME Y LIMPIEZA DEL BANCO DE PRESTAMO DE LOS MATERIALES, FORMACION DE BARRENOS Y COLOCACION DE EXPLOSIVOS PARA VOLADURAS. SELECCIÓN Y CLASIFICACION DE LA ROCA, ALMACENAMIENTO, CARGA CON MAQUINARIA, ACARREOS EN CAMION AL PRIMER KILOMTERO Y KILOMETROS SUBSECUENTES, DESCARAGA, COLOCACION Y ACOMODO, MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPOS, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, (P.U.O.T.)	E.P. APILAC	CTR-3.03.01-002-003-01.3
		UNIDAD	ton

ESPECIFICACIONES:

- 1 EL LICITANTE DEBERÁ INFORMARSE RESPECTO A LAS RESTRICCIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES PARA EFECTUAR LOS ACARREOS Y EN CASO DE QUE LAS HUBIERE, DEBERÁ CONSIDERARLAS EN SU PROPUESTA, YA QUE APILAC NO RECONOCERÁ NINGUNA MODIFICACIÓN FINANCIERA NI DE PROGRAMACIÓN POR LA OMISIÓN DE ESTAS RESTRICCIONES EN SU PROPUESTA. EN CASO DE EFECTUAR LOS ACARREOS CON EQUIPO PROPIEDAD DE SINDICATOS, UNIONES DE TRANSPORTISTAS, PERMISIONARIOS U OTRA CORPORACIÓN SIMILAR, LOS CONVENIOS Y TARIFAS QUE SE ESTABLEZCAN SERÁN POR CUENTA Y RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, CONSIDERÁNDOSE PARA AJUSTE DE PRECIOS UNITARIOS EXCLUSIVAMENTE LOS INCREMENTOS QUE AUTORICE LA S.C.T.
- 2 LA ROCA DEBE TENER UNA DENSIDAD 2.30 a 2.60 ton/m³.
- 3 TANTO EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION COMO LOS EQUIPOS QUE PRETENDA UTILIZAR EL CONTRATISTA, DEBERÁN SER ACORDADOS PREVIAMENTE CON LA APILAC.
- 4 EL CONTRATISTA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS.
- 5 EL CONTRATISTA DEBERÁ TOMAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS PARA EVITAR DAÑOS A TERCEROS, EN CASO DE HABER DAÑOS, LAS REPARACIONES CORRESPONDIENTES SERÁN POR CUENTA Y CARGO DEL CONTRATISTA Y A SATISFACCIÓN DE LA APILAC.
- 6 PARA EFECTOS DEL PAGO EL VOLUMEN CUANTIFICADO SE REDONDEARA A DOS DECIMALES.
- 7 PARA EFECTOS DE MEDICIÓN DEL CONCEPTO SE TOMARA COMO UNIDAD LA TONELADA.
- 8 PARA EL SOPORTE DE LA ESTIMACIÓN DEL MATERIAL COLOCADO EL CONTRATISTA TENDRA QUE PRESENTAR UNA PLANTA DEL ÁREA TRABAJADA INDICANDO EL POLÍGONO CON SUS DIMENSIONES ASI COMO SECCIONES TRANSVERSALES A CADA 10 M SOBRE EL EJE DE PROYECTO Y HACIA CADA LADO DE LA SECCIÓN SE LEVANTARA DE ACUERDO A LO SOLOCITADO POR EL SUPERVISOR DE LA APILAC, EN LAS SECCIONES SE DEBE INDICAR LA LÍNEA DE TERRENO NATURAL Y LA DEL NIVEL DEL ÁREA
- 9 PARA EFECTO DE ESTIMACIÓN EL CONTRATISTA DEBE PRESENTAR LAS VOLUMETRIAS EN EXCEL DE FORMA IMPRESA Y EN ELECTRÓNICO AL IGUAL QUE LOS ARCHIVOS TOPOGRÁFICOS.

ALCANCES:

- 1 SUMINISTRO, RESGUARDO Y PRESERVACIÓN DE TODOS LOS MATERIALES, EN EL LUGAR PRECISO DE SU UTILIZACIÓN.
- 2 SUMINISTRO DE EXPLOSIVOS EN EL LUGAR PRECISO DEL BANCO DE PRESTAMO DE LA ROCA
- 3 VERIFICAR QUE EL PROPIETARIO DEL BANCO CUENTE CON LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES (ANTE CFE, CNA, SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, PEMEX, ETC.) PARA LA EXTRACCIÓN DE ROCA, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
- 4 CONSTRUCCIÓN DE POLVORÍN DE CONFORMIDAD CON LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, ASÍ COMO SU REGLAMENTO DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.
- 5 TRANSPORTE, CARGA Y DESCARGA DE LOS EXPLOSIVOS, LICENCIAS Y PAGOS A QUE HUBIERE LUGAR.
- 6 REGALÍAS DE BANCO Y PEAJE DEBIDAMENTE DESGLOSADOS.
- 7 ACCESO AL BANCO DE PRESTAMO, INCLUYE: TRAZO, DESMONTE, DESPALME, LIMPIEZA Y RETIRO DE LOS MATERIALES
- 8 DESMONTE Y DESPALME, MEJORAMIENTO, SEÑALAMIENTO, SEÑALADORES Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA DAR EL CORRECTO ACCESO A LA PEDRERA.
- 9 APERTURA DE LA PEDRERA (BANCO DE PRESTAMO), INCLUYE: BARRENACIÓN, CARGA, EXPLOTACIÓN, AMACICE Y DESPATE DEL BANCO DE PIEDRA (PARTE PROPORCIONAL).
- 10 DESPALME SI SE REQUIERE PARA ABRIR FRENTES DE ATAQUE.
- 11 BARRENACIÓN, POBLADO DE BARRENOS, TRONADA Y VOLADURA, AMACICE Y APALANQUE DESPUÉS DE CADA TRONADA.
- 12 MANEJO DE MATERIAL DERRUMBADO PARA SU CLASIFICACIÓN, SELECCIÓN Y ACOPIO.
- 13 EXTRACCIÓN DE LA PIEDRA DEL BANCO, INCLUYE: DESMONTE, DESPALME, EXTRACCIÓN DE ROCA Y SELECCIÓN DE LA MISMA.
- 14 ACOPIO, CARGA ACARREO, DESCARGA Y EXTENDIDO DEL MATERIAL DE DESMONTE Y DESPALME EN LA ZONA QUE NO AFECTE LAS MANIOBRAS DEL BANCO.
- 15 TAQUETEÓ.
- 16 CARGA EN BANCO Y DESCARGA EN OBRA DE LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE.
- 17 PESAJE EN BASCULA DE TUM III O FERTINAL.
- 18 SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAPA DE RODAMIENTO Y RETORNOS EN ZONA DE LOS DIFERENTES FRÉNTES DE TRABAJOS, ÁREA DE MANIOBRAS Y DE ACCESOS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA REZAGA Y/O DE DRAGADO.
- 19 MANIOBRAS PARA EL MANEJO Y COLOCACIÓN DE PIEDRA DE ACUERDO A PROYECTO.
- 20 EXCAVACION EN SU CASO PARA DAR EL NIVEL DE DESPLANTE DE LA PIEDRA A LINEAS Y NIVELES DE PROYECTO.
- 21 CONSUMIBLES, MANIOBRAS Y LIMPIEZA.
- 22 CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE PATIOS DE SELECCIÓN, DE CAMINOS DE ACCESO DE ÁREAS DE CARGA Y MANIOBRAS.
- 23 ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS PARA CARGAR Y TIRO DEL MATERIAL.
- 24 ACARREO DE ROCA DESDE EL BANCO HASTA SU COLOCACION EN EL SITIO DE LA OBRA DE ACUERDO A PROYECTO, CONSIDERANDO ACARREO AL 1ER KILOMETRO Y KILOMETROS SUBSECUENTES AL PRIMERO.
- 25 MANIOBRAS NECESARIAS PARA RETIRAR EL MATERIAL PRODUCTO DE EXPLOTACIÓN QUE NO SEA FACTIBLE DE UTILIZAR FUERA DE LA ZONA DE TRABAJO EN EL BANCO Y/O EN LA OBRA.
- 26 TIEMPOS PERDIDOS DE LOS VEHÍCULOS DURANTE LA CARGA, EN EL TRAYECTO DEL BANCO A LA OBRA Y LA DESCARGA.
- 27 TODOS LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y/O EVENTUAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODOS LOS CARGOS CORRESPONDIENTES PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO, SEGÚN PROYECTO, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.

MEDICIÓN Y PAGO: LA UNIDAD DE MEDICIÓN Y PAGO SERÁ LA **TONELADA**, CUANTIFICADA DE ACUERDO CON LOS PESOS NETOS DE PIEDRA, COLOCADA A LÍNEAS Y NIVELES DE PROYECTO P.U.O.T.

NORMA: S.C.T, 3.03.01.002-F, 3.03.01.002-G, 3.03.01.003-D.03, 3.03.01.003-D.04, 3.03.01.003-F.01, 3.03.01.003-F.04, 3.03.01.003-F.07, 3.03.01.003-F.08, 3.03.01.003-F.11, 3.03.01.003-G.01, 3.03.01.003-H.01, 3.03.01.003-H.03

CONCEPTO N° 5

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.

LICITACION:	No. 09178002-001-17	HOJA:	1 de 1
CONCEPTO:	FORMACION Y COMPACTACION DE TERRAPLENES ADICIONADOS CON SUS CUÑAS DE SOBREENCHO PARA NOVENTA POR CIENTO (90%), INCLUYE : ACAMELLONADO, MEZCLADO, TENDIDO, CONFORMACION Y NIVELADO, SUMINISTRO DEL AGUA EMPLEADA EN LA COMPACTACION, MANO OBRA, MAQUINARIA, EQUIPO Y TODO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	E.P. APILAC	CTR-3.04.01-002-005
		UNIDAD	m3

ESPECIFICACIONES:

- 1 TANTO EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN COMO LOS EQUIPOS QUE PRETENDA UTILIZAR EL CONTRATISTA SERA BAJO SU RESPONSABILIDAD, PUDIENDO APILAC EN CUALQUIER MOMENTO CAMBIAR TANTO EL PROCEDIMIENTO, COMO LOS EQUIPO SI ESTOS NO DAN LOS RESULTADOS PROGRAMADOS, SIN RECONOCER CARGO ALGUNO POR ESTE CONCEPTO.
- 2 LA ROCA DEBE TENER UNA DENSIDAD 2.30 a 2.60 ton/m³.
- 3 EL CONTRATISTA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS.
- 4 LA REPOSICIÓN DE LA OBRA DAÑADA O MAL EJECUTADA, POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SERÁ POR CUENTA DE ÉL
- 5 LOS MATERIALES QUE SE EMPLEEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLENES, SERÁN AQUELLOS QUE PROVENGAN DE CORTES Y/O PRESTAMOS, QUE SEAN ADECUADOS Y A JUICIO DE LA APILAC.
- 6 EL CONTROL DE CALIDAD, LOS SONDEOS Y LABORATORIOS SERÁN POR CUENTA DEL CONTRATISTA.
- 7 LA COMPACTACIÓN DEL MATERIAL SE EJECUTARÁ UNIFORMEMENTE EN TODO EL ANCHO DE LA SECCIÓN, SEGÚN LOS GRADOS QUE INDIQUE EL PROYECTO.
- 8 PARA EFECTO DE MEDICIÓN DE ESTE CONCEPTO, SE TOMARÁ COMO UNIDAD EL METRO CÚBICO, Y EN NINGÚN CASO BE CONSIDERARÁ ABUNDAMIENTO.
- 9 PARA DAR POR TERMINADA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TERRAPLENES, SE VERIFICARÁN, EL ALINEAMIENTO, PERFIL, SECCIÓN, COMPACTACIÓN, ESPESOR Y ACABADO DE ACUERDO CON LO ESPECIFICADO EN EL PROYECTO.

ALCANCES:

- 1 LIMIEZA DEL AREA DONDE SE REALIZARA LA CONSTRUCCION DE LOS TERRPALENES.
- 2 RETIRO DEL MATERIAL VEGETAL DEL AREA DE TERRAPLEN INDICADO EN PROYECTO Y COLOCANDOLO A UN COSTADO DONDE NO OBSTRUYA LAS ACTIVIDADES DE LOS TRABAJOS, VBANDEANDO Y ESPARCIENDO EL MATERIAL EMN LA ZONA INMEDITA.
- 3 CORTE DE DESPALME DEL MATERIAL EN UN ESPESOR DE 30 CMS ANTES DE INICIAR LA CONSTRUCCION DE LOS TERRAPLENES, RETIANDO EL MATERIAL A UN COSTADO DE LA ZONA DE PROYECTO MISMO QUE SE OCUPARA PARA MATERIAL DE RELLENO.
- 4 EN BANCO DE MATERIAL REALIZAR LA EXTRACCION CON MAQUINARIA DEL MATERIAL SELECCIONADO PARA LA CONSTRUCCION DE TERRAPLENES.
- 5 CARGA DEL MATERIAL DE EXTRACCION A VEHICULOS PARA SU TRASLADO AL SITIO DE LOS TRABAJOS.
- 6 EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS DE REALIZARA LA DESCARGA DEL MATERIAL ACARREADO DESDE BANCO.
- 7 EXTENDIDO DEL MATERIAL EN CAPAS DE 20 CMS APLICANDO AGUA PARA ALCANZAR EL GRADO DE COMPACTACION QUE SE INDICA EN PROYECTO O POR EL REPRESENTANTE DE LA APILAC.
- 8 FORMACION DE LOS TERRAPLENES A LINEA Y NIVELES INDICADOS EN PROYETO O POR EL REPRESENTANTE DE LA APILAC INCLUYENDO LA FORMACION DE TALUDES CON LA PENDIENTE INDICADA EN PROYECOTO.
- 9 CONSTRUCCIÓN Y RECORTE POSTERIOR DE LAS CUÑAS DE SOBRE ANCHO.
- 10 AFINE DE TODA LA SECCIÓN, ASÍ COMO DE LOS TALUDES UNA VEZ RETIRADAS LAS CUÑAS DE SOBREENCHO.
- 11 TIEMPOS PERDIDOS DE LOS VEHÍCULOS DURANTE LA CARGA, ACARREO Y DESCARGA DE LOS MATERIALES.
- 12 SEÑALAMIENTO NECESARIO PARA DESVIÓ DE TRAFICO SI SE REQUIERE.
- 13 TODOS LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y DEMÁS CARGOS CORRESPONDIENTES NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA

MEDICIÓN Y PAGO:

LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ EL METRO CÚBICO ENTRE LÍNEAS Y NIVELES DE PROYECTO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.

NORMA:

S.C.T. 3.01.01.005-F.11, 3.01.01.005-F.11, 3.01.01.005-G.14, 3.01.03 y 3.01.01.005-H.11, N-CTR-CAR-1-01-009/00

CONCEPTO N° 6

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.

LICITACION:	No. 09178002-001-17	HOJA:	1 de 1
CONCEPTO:	ACARREOS PARA TERRACERIAS DE LOS MATERIALES DE PRESTAMO DE BANCO O ALMACENADOS PARA LA CONSTRUCCION DE LOS TERRAPLENES, (VOLUMEN MEDIDO COMPACTO), PARA EL PRIMER KILOMETRO RECORRIDO SOBRE TERRACERIAS O PAVIMENTOS EN CAMINO PLANO, INCLUYE : MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	E.P. APILAC	CTR-3.04.01-002-008.01
		UNIDAD	m3

ESPECIFICACIONES:

- 1 TANTO EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN COMO LOS EQUIPOS QUE PRETENDA UTILIZAR EL CONTRATISTA SERA BAJO SU RESPONSABILIDAD, PUDIENDO APILAC EN CUALQUIER MOMENTO CAMBIAR TANTO EL PROCEDIMIENTO, COMO LOS EQUIPO SI ESTOS NO DAN LOS RESULTADOS PROGRAMADOS, SIN RECONOCER CARGO ALGUNO POR ESTE CONCEPTO.
- 2 EL CONTRATISTA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS.
- 3 EL CONTRATISTA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS.
- 4 LA REPOSICIÓN DE LA OBRA DAÑADA O MAL EJECUTADA, POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SERÁ POR CUENTA DE ÉL MISMO Y SE EJECUTARÁ A SATISFACCIÓN DE LA APILAC
- 5 LOS ACARREOS SE EFECTUARÁN DE ACUERDO CON LO FIJADO EN EL PROYECTO Y/O LO ORDENADO POR LA APILAC
- 6 LOS CONVENIOS QUE ESTABLEZCA EL CONTRATISTA PARA LOS ACARREOS DE LOS MATERIALES, SERÁN BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD, PARA EFECTO DE LOS AJUSTES DE COSTOS QUE PUDIERAN PRESENTARSE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SOLAMENTE SE RECONOCERÁN LOS INCREMENTOS QUE AUTORIZA LA S.C.T. PARA LOS ACARREOS DE MATERIALES, SIENDO LAS TARIFAS PUBLICADAS UTILIZADAS COMO RELATIVOS DE INCREMENTO.

ALCANCES:

- 1 CARGADO EL MATERIAL EN BANCO EL VEHICULO REALIZARA EL ACARREO HASTA EL SITIO DE LOS TRABAJOS.
- 2 TIEMPO PERDIDO DE LOS VEHÍCULOS DURANTE EL TRAYECTO Y DESCARGA.
- 3 CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEL CAMINO, DESDE LA CARGA DEL MATERIAL HASTA LA OBRA.
- 4 A UNIDADES UTILIZADAS PARA EL TRANSPORTE DEL MATERIAL DEBERÁN SER ADECUADAS O CON CAJAS CERRADAS Y PROTEGIDAS CON LONAS, QUE IMPIDAN LA CONTAMINACIÓN DEL ENTORNO O QUE SE DERRAMEN.
- 5 TIRO DE MATERIAL AL 1ER. Km. DE DISTANCIA
- 6 COEFICIENTE DE ABUNDAMIENTO Y/O ENJUTAMIENTO EN SU CASO
- 7 ADQUISICIÓN DE AGUA PARA HUMEDECER EL MATERIAL A TRANSPORTAR Y LONAS PARA EVITAR QUE EL MISMO SEA DERRAMADO.
- 8 SEÑALES, OBRAS DE DESVÍO Y AUXILIARES.
- 9 AGUA PARA RIEGO DE LAS ÁREAS DE CIRCULACIÓN EN TERRACERÍAS PARA EVITAR POLVO A LO LARGO DEL RECORRIDO DE LOS VEHICULOS QUE TRANSPORTEN EL MATERIAL.
- 10 TODOS LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y DEMÁS CARGOS CORRESPONDIENTES NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA

MEDICIÓN Y PAGO: LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ EL METRO CÚBICO DE MATERIAL TRANSPORTADO Y COLOCADO A LÍNEAS Y NIVELES DE PROYECTO AL PRIMERO, P.U.O.T.

NORMA:

S.C.T. 3.01.01.008, 3.01.03.085-H.01 y 3.01.01.008-H.02.d), N-CTR-CAR-1-01-013/00

CONCEPTO N° 7

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.

LICITACION:	No. 09178002-001-17	HOJA:	1 de 1
CONCEPTO:	ACARREOS PARA TERRAPLENES DE LOS MATERIALES DE PRESTAMO DE BANCO O ALMACENADOS PARA LA CONSTRUCCION DE LOS TERRAPLENES, (VOLUMEN MEDIDO COMPACTO), PARA LOS KILOMETROS SUBSECUENTES AL PRIMER KILOMETRO, DEL KM. 2 AL KM. 20 RECORRIDO SOBRE TERRACERIAS O PAVIMENTOS EN CAMINO PLANO, INCLUYE : MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	E.P. APILAC	CTR-3.04.01-002-008.02
		UNIDAD	m3/Km

ESPECIFICACIONES:

- 1 TANTO EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN COMO LOS EQUIPOS QUE PRETENDA UTILIZAR EL CONTRATISTA SERA BAJO SU RESPONSABILIDAD, PUDIENDO APILAC EN CUALQUIER MOMENTO CAMBIAR TANTO EL PROCEDIMIENTO, COMO LOS EQUIPO SI ESTOS NO DAN LOS RESULTADOS PROGRAMADOS, SIN RECONOCER CARGO ALGUNO POR ESTE CONCEPTO.
- 2 EL CONTRATISTA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS.
- 3 EL CONTRATISTA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS.
- 4 LA REPOSICIÓN DE LA OBRA DAÑADA O MAL EJECUTADA, POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SERÁ POR CUENTA DE ÉL MISMO Y SE EJECUTARÁ A SATISFACCIÓN DE LA APILAC
- 5 LOS ACARREOS SE EFECTUARÁN DE ACUERDO CON LO FIJADO EN EL PROYECTO Y/O LO ORDENADO POR LA APILAC
- 6 LOS CONVENIOS QUE ESTABLEZCA EL CONTRATISTA PARA LOS ACARREOS DE LOS MATERIALES, SERÁN BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD, PARA EFECTO DE LOS AJUSTES DE COSTOS QUE PUDIERAN PRESENTARSE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SOLAMENTE SE RECONOCERÁN LOS INCREMENTOS QUE AUTORICE LA S.C.T. PARA LOS ACARREOS DE MATERIALES, SIENDO LAS TARIFAS PUBLICADAS UTILIZADAS COMO RELATIVOS DE INCREMENTO.

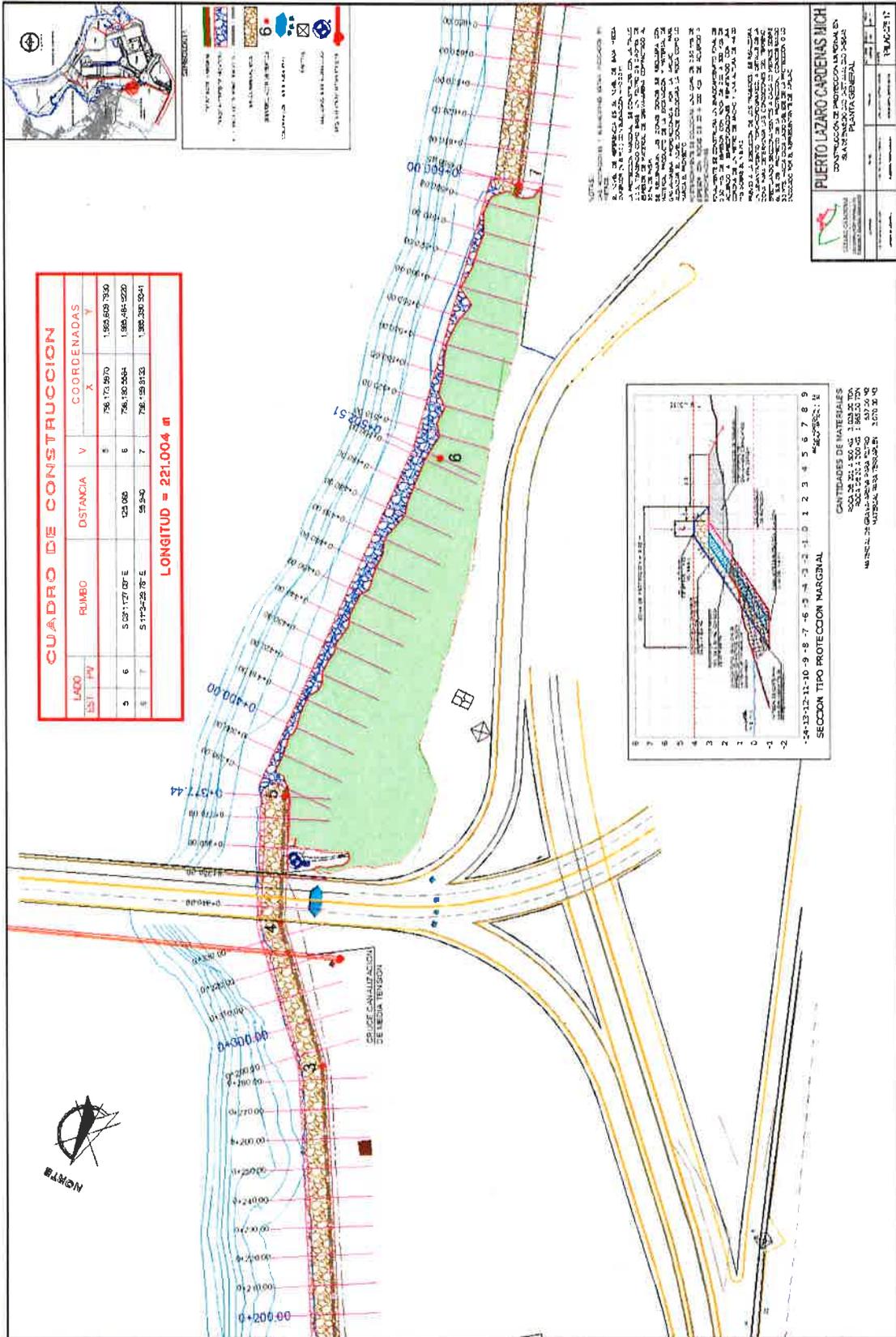
ALCANCES:

- 1 ACARREO DEL MATERIAL HASTA EL SITIO DE LOS TRABAJOS.
- 2 TIEMPO PERDIDO DE LOS VEHÍCULOS DURANTE EL TRAYECTO Y DESCARGA.
- 3 CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEL CAMINO, DESDE LA CARGA DEL MATERIAL HASTA LA OBRA.
- 4 A UNIDADES UTILIZADAS PARA EL TRANSPORTE DEL MATERIAL DEBERÁN SER ADECUADAS O CON CAJAS CERRADAS Y PROTEGIDAS CON LONAS, QUE IMPIDAN LA CONTAMINACIÓN DEL ENTORNO O QUE SE DERRAMEN.
- 5 TIRO DE MATERIAL DEL 2 AL 20 Km. DE DISTANCIA
- 6 COEFICIENTE DE ABUNDAMIENTO Y/O ENJUTAMIENTO EN SU CASO
- 7 ADQUISICIÓN DE AGUA PARA HUMEDECER EL MATERIAL A TRANSPORTAR Y LONAS PARA EVITAR QUE EL MISMO SEA DERRAMADO.
- 8 SEÑALES, OBRAS DE DESVÍO Y AUXILIARES.
- 9 AGUA PARA RIEGO DE LAS ÁREAS DE CIRCULACIÓN EN TERRACERÍAS PARA EVITAR POLVO A LO LARGO DEL RECORRIDO DE LOS VEHICULOS QUE TRANSPORTEN EL MATERIAL.
- 10 TODOS LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y DEMÁS CARGOS CORRESPONDIENTES NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA

MEDICIÓN Y PAGO: LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ EL METRO CÚBICO DE MATERIAL TRANSPORTADO Y COLOCADO A LÍNEAS Y NIVELES DE PROYECTO MULTIPLICADO POR EL NUMERO DE KILOMETROS RECORRIDOS SUBSECUENTES AL PRIMERO, P.U.O.T.

NORMA:

S.C.T. 3.01.01.008, 3.01.03.085-H.01 y 3.01.01.008-H.02.d), N-CTR-CAR-1-01-013/00



Handwritten signatures and initials in blue and black ink.